99

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9466.-

QUE CONCEDE (15) QUICE DIAS DE PERMISO AL GENERAL DE BRIGADA DON AUGUSTO GUGGIARI, PARA TRASLADARSE A LA REPUBLICA DE CHILE.-

Form. 28

N. 3[illegible]25.-

--o--

S.S.N°..... Asunción, 12 de Enero de 1.950.-

Vista la presentación hecha por el General de Brigada don Augusto Guggiari, ante el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación y elevada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 45/50), en la que solicita se le conceda (15) quince días de permiso para trasladarse a la República de Chile, por asuntos de familia; de conformidad con las disposiciones del Art.9° Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (15) quince días de permiso al General de Brigada don Augusto Guggiari, para trasladarse a la República de Chile, por asuntos de familia.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.